

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36245 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Anuncio

1.- Que en Sección V convenio 0000135/2011, seguidos en este órgano judicial a instancia de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., se ha dictado en fecha 5 de junio de 2018, Auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 17 de julio de 2012.

2.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio, en lo que le afecte, podrá solicitar del juez declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducado a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Cáceres, 5 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044760-1